Plan de trabajo Miembro Interno del Consejo Universitario Rafael López Alfaro 2019 – 2024

Hoy nos encontramos en un mundo muy cambiante, donde la sociedad costarricense afronta grandes transformaciones sociales, económicas, culturales y ambientales, donde los territorios locales y regionales tienen una importancia estratégica para la universidad.

La UNED, al contar con Centros Universitarios con gran potencial de desarrollo en nuestros cantones, nos ubica como una universidad pública muy cercana a las necesidades de la población y con una posibilidad extraordinaria de llevar conocimiento y formación a todos los rincones de nuestro país.

Este plan de trabajo pretende responder a los intereses más nobles de la comunidad universitaria, además, del rol y gestión de un órgano como el Consejo Universitario, el cual debe estar siempre orientado por lo que establece la Ley de creación de la UNED N°6044, el Estatuto Orgánico y la normativa interna de la universidad.

El alcance del trabajo y cumplimento de la función como miembro del Consejo Universitario, está claramente definido en lo que establece el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED.

<u>Proponer a la Asamblea Universitaria las modificaciones al Estatuto Orgánico que considere convenientes.</u>

Esta es una herramienta de trabajo fundamental para la transformación de la universidad hacia la mejora de la calidad de la educación superior que se ofrece, sin abandonar los avances que se hayan tenido en términos de derechos para la comunidad universitaria.

Existen algunos temas sensibles que específicamente se han solicitado abordar desde el Consejo Universitario como promover equilibrios reales en el tema de la carrera universitaria, tanto para el sector profesional y como el administrativo, donde este órgano establezca una escala salarial justa para las personas funcionarias de la universidad.

<u>Determinar las políticas de la Universidad, aprobar los programas docentes, de investigación y de</u> extensión.

A través de esta labor que le corresponde el Consejo Universitario se puede llegar a reforzar temas de interés nacional, y que las ofertas que brinde la universidad correspondan claramente a los intereses de la población costarricense y sean pertinentes de acuerdo con el contexto que se vive.

Además, la universidad debe avanzar en procesos de desconcentración de los servicios académicos, administrativos y de vida estudiantil, esta es una prioridad para el fortalecimiento del quehacer universitario, que los Centros Universitarios sean realmente espacios académicos desconcentrados.

Nombramiento de Direcciones de las Unidades Académicas y Administrativas.

Esta labor que le corresponde al Consejo Universitario es de gran importancia, ya que las personas que gerencien las diferentes unidades académicas y administrativas deben de ser personas con el perfil idóneo, capaces de sacar adelante las tareas tan complejas que demandan los avances y las innovaciones en la educación superior, pudiendo así responder con calidad a los retos que se presentan día con día.

Además, uno de los objetivos que se deben buscar con un nombramiento idóneo en estos puestos, es que desde los diferentes órganos institucionales que contribuyen en la democratización de los espacios de toma de decisiones estén realmente al servicio de la comunidad universitaria.

Adicionalmente, existen otros mandatos para el Consejo Universitario, según lo establece el artículo N°2 de la Ley N° 6044 de creación de la UNED, que habilita a este órgano para ejercer acciones de vigilancia de la política institucional.

Fortalecer los valores en que está fundado el Estado costarricense.

Se debe de trabajar para que los lineamientos de política institucional se lleven a cabo, tengan ejercicios prácticos en el quehacer de nuestra universidad. Promoviendo así, una coherencia entre los cambios sociales que se van demandando y lo que ofrece la universidad.

Proporcionar educación superior mediante la utilización de técnicas de comunicación social

Fortalecer los instrumentos y mecanismos de comunicación e información de la universidad es vital para dar a conocer las labores y los avances que va teniendo la universidad en términos de sus planes de estudios, investigaciones, proyectos de extensión y procesos en los que participa.

Además, permite un diálogo constante entre la sociedad y la universidad, abriendo canales para la escucha de las mejoras que se deban de hacer y cuáles son las demandas que tiene la sociedad en estos tiempos de constante cambio.

Incorporar a la educación superior, con métodos idóneos y flexibles a quienes no hubieren podido incorporarse al sistema formal universitario.

Es un deber de la universidad continuar con el compromiso de llevar oportunidades de formación superior a las diferentes regiones de nuestro país, generando oportunidades para la inclusión a la educación formal y no formal.

La universidad debe de ser accesible para todas las personas que de una u otra forma buscan adquirir más conocimientos y experiencias valiosas para el fortalecimiento de sus proyectos personales.

Contribuir a la investigación científica para el progreso cultural, económico y social del país.

La innovación permanente y mantener la excelencia académica debe ser la finalidad, así como seguir con la acreditación de las carreras, logrando incorporar en estas dinámicas al estudiante, respondiendo así a sus necesidades.

Debemos entendernos siempre con la responsabilidad de aportar al avance de la sociedad, a través de la concreción de la unión entre la investigación, la docencia y la extensión, y como se llegue a traducir eso en los ámbitos culturales, económicos y sociales del país.

<u>Proporcionar instrumentos adecuados para el perfeccionamiento y formación permanente de todos</u> los habitantes.

Continuar con la función democratizadora, a través de un modelo educativo centrado en el estudiantado como principal motor de la educación y sus necesidades, y que se pueda traducir esto en el eje central de la política universitaria.

Servir de vehículo para la difusión de la cultura.

Reconocer nuestras riquezas culturales nos permite avanzar hacia una sociedad con mayor identidad, y como universidad nos corresponde ser un enlace entre los aportes sociales en este campo y la difusión de estas riquezas a través de la docencia, la investigación y la extensión social.

Concertar acuerdos con las otras universidades estatales para la realización de actividades educativas y culturales, propias de ellas o de interés común.

El trabajo con las otras universidades públicas hermanas debería ser un constante, para que los pilares fundamentales de la universidad; la investigación, la docencia y la extensión – acción social, se articulen también con los Centros Universitarios y los promuevan como espacios territoriales de gestión académica.

Contribuir a la educación no universitaria de adultos, estableciendo sistemas de cooperación y coordinación con instituciones especializadas, estatales o internacionales que hayan celebrado convenios con el Estado costarricense.

La universidad no es solamente una casa de estudios, sino también debe de ser un puente y vinculación con otras instituciones que están al servicio del desarrollo costarricense. Por eso, uno de los retos es el fortalecimiento de los canales de cooperación para la búsqueda de nuevas alianzas que potencien el valor de las acciones que se hacen en los territorios.

Fomentar el espíritu científico, artístico, cultural y cívico del pueblo costarricense.

Es una exigencia como universidad el fortalecer su vínculo entre sociedad – territorio – universidad en la construcción respetuosa de saberes mediante la investigación, extensión y la acción social, que permitan provocar impactos sociales en los territorios.

En estas áreas de trabajo es la que vamos a invertir la mayor energía en la gestión como miembro interno del Consejo Universitario.